Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comercio
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00177/2022
Pieza Administrativa E Nro. 45767- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 13/07/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 18/7/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov.1015 art 18 inc L.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se deberá contemplar al momento de realizar la oferta los estandares minimos establecidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnologica de Gobierno con la salvedad de que deberán ser maquinas que dispongan de 2 bandejas.
Se adjunta nota donde se detalla cantidad de maquinas y copias por cada una, como asi tambien estandares referenciados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadoras-Periodo 1. Pesos**			
>>	S/Alquiler de 8 fotocopiadoras para las áreas dependientes de la Secretaría de Comercio depediente del Ministerio de Jefatura de Gabinete	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Anibal Palavecino
Director General de Comercio
Secretaria de Comercio

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago Tranferencia por Tesoreria General
Plazo de Entrega: inmediato

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Comercio
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00177/2022
Pieza Administrativa E Nro. 45767- E - 2022- 1836 - 0/ **Fecha: 13/07/22**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 18/7/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov.1015 art 18 inc L.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se deberá contemplar al momento de realizar la oferta los estandares minimos establecidos por la Secretaría de Infraestructura Tecnologica de Gobierno con la salvedad de que deberán ser maquinas que dispongan de 2 bandejas.
Se adjunta nota donde se detalla cantidad de maquinas y copias por cada una, como asi tambien estandares referenciados.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	30 dias
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN Nº 788 ENTREPISO OF. 32
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no corresponde sobre cerrado - se recibiran las ofertas hasta el dia 18/07/22 a las 9:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 788 ENTREPISO OF. 32 - mesaeyscomercio@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 788 ENTREPISO OF. 32
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	No se requerirá
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Amilcar Palavecino
Director General de Comercio
Secretaria de Comercio